

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 10 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud de concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre para proyecto que se cita en el término municipal de Rota (Cádiz). (PP. 582/2022).*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud presentada por don José Lorenzo Amaya Rosado, en representación de doña María del Carmen Sánchez Caro, de la concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre para proyecto «obras de ejecución de muro de escollera de protección, en el término municipal de Rota (Cádiz)», sito en Pago Corrales, 5, en el término municipal de Rota (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en los art. 67 y 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: CNC02/20/CA/0006.

Con la denominación: Obras de ejecución de muro de escollera de protección, en el término municipal de Rota (Cádiz).

Con el fin de obtener: Concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Proyecto de obras de ejecución de muro de escollera de protección, en el término municipal de Rota (Cádiz).

Del cual se resume la siguiente información:

Obras de ejecución de muro de escollera de protección del cantil del frente litoral, parcela sita en Pago Corrales, 5, polígono 11, parcela 8012, en término municipal de Rota (Cádiz).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde se podrán revisar la documentación técnica presentada.

00257326

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 10 de marzo de 2022.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.